

BREAKING

Greenpeace: El gobierno de AMLO nos conduce a un desastre climático

VÍA POLÍTICA

Familiares de desaparecidos de Jalisco pedirán intervención de la **ONU-DH México**



Darwin Franco Migues / ○ 14/06/2016 / ■ 0









Fotografía: Darwin Franco

Ante la negativa de la Fiscalía General de Jalisco de entregar copias de sus expedientes, el colectivo Por Amor A Ellxs en conjunto con el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD) solicitará la intervención del nuevo representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), Jan Jarab, para que éste atienda la violación a sus derechos humanos de acceso a la información y procuración de justicia.

A más de un mes de que el colectivo de familiares de desaparecidos de Jalisco solicitara por escrito a la Agencia del Ministerio Público 12, especializada en desapariciones, copias certificadas de toda actuación contenida en sus expedientes, la respuesta ha sido nula.

Por ello, en rueda de prensa narraron cómo es que la titular del área de desaparecidos de la Fiscalía General de Jalisco, Violeta Meza, justifica esta negativa: "No es la primera vez que les hemos solicitado copias de nuestros expedientes, sin embargo, Violeta Meza siempre nos ha negado este derecho porque a su parecer existen en los expedientes cosas delicadas que es mejor que no sepamos y que, por este motivo, el expediente debe quedarse bajo su resguardo porque así se evita que caiga en malas manos", explicó Rosario Cervantes, quien busca desde el 22 de julio de 2014 a su hijo, Osvaldo Javier Hernández Cervantes.

Rosario Cervantes, incluso, remarcó que la única manera en que los integrantes del colectivo *Por Amor a Ellxs* pueden saber qué nueva información hay sobre la búsqueda de su desaparecido es a través de los pocos minutos que se les presta el expediente en las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público 12 o, peor aún, el breve tiempo que se toma el ministerio público en turno para leerles sólo las partes del expediente que éste considera convenientes.

"Tener copias de nuestros expedientes como nos da derecho la Ley General de Víctimas es imposible", sostiene Paola Casas, hermana de Wiliam Israel Casas Esqueda, desaparecido desde el 23 de octubre de 2014. Por este motivo, ella señaló la relevancia que tiene acudir a instancias internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos donde mañana (15 de junio) entregarán a Jan Jařab una carta para que éste funja como observador de las violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo contra los familiares de los desaparecidos en Jalisco.





Fotografía: Montse Narro

César Pérez Verónica, director de CEPAD, al respecto puntualizó que la ONU-DH México sí tiene conocimiento de estas violaciones a los derechos humanos porque desde octubre de 2014 han tenido interlocución con personal de la Fiscalía General de Jalisco; por ello, señaló que el nuevo representante Jan Jařab no sólo tiene la obligación de escuchar a las familias de los desaparecidos de Jalisco sino que también debe fungir como mediador para facilitar que los integrantes de Por Amor A Ellxs accedan a sus expedientes de manera completa.

En Jalisco, con cifras obtenidas a través de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General, existen del 1 de enero de 2006 al 30 de mayo de 2016, 3 mil 448 desaparecidos, lo cual hace que este estado sea el segundo lugar en el país con mayor número de desaparecidos.

La dudas de las familias de *Por Amor A Ellxs*, en este sentido, se incrementan por eso hicieron públicas las siguientes preguntas: "¿Sin acceso a nuestros expediente, cómo vamos a saber si la Fiscalía General de Jalisco está siguiendo cada uno de los datos de búsqueda que les hemos dado? (...) ¿Cómo vamos a saber si en verdad están buscando a nuestros desaparecidos en campo y no sólo a través de oficios de colaboración?".

Para encontrar las respuestas a estas preguntas, las familias de Por Amor A Ellxs exigieron al Fiscal General de Jalisco, Eduardo Almaguer, les dé acceso total y pleno a sus expedientes, ya que esto "no es una concesión por parte de la Fiscalía; este es nuestro derecho y nos lo están violentando"; por ello, concluyeron que la intervención de la ONU-DH México es sólo el primer paso porque de seguir negándoles sus expedientes interpondrán diversos juicios de amparo para obligar a que la Fiscalía General de Jalisco cumpla con lo dictaminado por la Ley General de Víctimas.

Vídeo Recomendado